

COMITÉ EJECUTIVO DE LA CAÑADA REAL GALIANA

PLENO

PRESIDENTE

Comisionado del Gobierno de la Comunidad para la Cañada Real

VOCALES

- El Comisionado del Ayuntamiento de Madrid para la Cañada Real
- 1 representante del Ayuntamiento de Coslada.
- 1 representante del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid.
- Viceconsejera de Presidencia.
- Viceconsejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.
- 1 Representante de la Delegación del Gobierno en Madrid.

SECRETARIO

Secretario General del Comisionado de la Comunidad de Madrid

COMISIONES DE TRABAJO

COMISIÓN DE SEGURIDAD (13 miembros)

Secretario: Técnico Comisionado Comunidad de Madrid

- Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- El Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación.
- El Director General de Emergencias.
- 2 técnicos designados por el Director General de Seguridad, Protección Civil y Formación.
- La Directora Gerente de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la reeducación y reinserción del menor infractor.
- 1 Técnico del Comisionado de la Comunidad
- 2 representantes de cada Ayuntamiento.
- 1 representante de la Delegación de Gobierno.

COMISIÓN SOCIAL (13 miembros)

Secretario: Técnico Comisionado de la Comunidad de Madrid

- Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- El Director General de Servicios Sociales e Integración Social.
- El Director General de Salud Pública.
- El Director General de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.
- El Director General de la Familia y el Menor.
- El Director General de la Mujer.
- 1 Técnico del Comisionado de la Comunidad.
- 2 representantes de cada Ayuntamiento.
- 1 representante de la Delegación de Gobierno.

COMISIÓN TÉCNICA URBANÍSTICA (13 miembros)

Secretario: Técnico Comisionado Comunidad de Madrid

- Comisionado del Gobierno de la Comunidad de Madrid.
- El Director General de Urbanismo y Suelo.
- Subdirector General de Planificación Regional
- El Director General de Vivienda y Rehabilitación.
- La Directora Gerente de la Agencia de Vivienda Social.
- El Director del Área Social de la Agencia de Vivienda Social.
- 1 Técnico del Comisionado de la Comunidad.
- 2 representantes de cada Ayuntamiento.
- 1 representante de la Delegación de Gobierno.